

TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA **EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA**

En aplicación del literal c) numeral 5.6.3 de la R.V.M. N°105-2024-MINEDU, se comunica la convocatoria de la Tercera Etapa: Encargatura Extraordinaria (Fase I y Fase II). De acuerdo al siguiente detalle:

- ✚ Se ha originado una plaza vacante temporal de dirección en ETP (literal b), numeral 5.1.10 de la R.V.M. N°147-2023-MINEDU), a causa de la RESOLUCION DIRECTORAL N° 001371-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515514075 - 8].

En tal sentido, se publica el cronograma que regirá la convocatoria para la cobertura de la plaza de “**encargatura de dirección - ETP**”, asimismo, se les recuerda a los postulantes, que la convocatoria es única y exclusivamente para la cobertura de la plaza vacante antes mencionada y contar con un cuadro de méritos vigente durante todo el año y en la medida que se generen nuevas plazas vacantes en la **modalidad CETPRO**, el comité de encargatura procede con su cobertura respetando el orden de méritos, **respectivamente**.

La **RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULACIONES** se realizará a través de mesa de **partes presencial de la UGEL Ferreñafe** (Es obligatoria la presentación del FUT debidamente llenado), para postular se les recuerda que deberán verificar el cumplimiento de los requisitos generales, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 5.8 de la **Resolución Viceministerial N.º147-2023-MINEDU y su modificatoria**.

Para los cargos directivos de IE o jerárquicos de IE, el postulante **debe encontrarse nombrado en la modalidad a la que pertenece la plaza, salvo que se establezcan excepciones**¹.

En el FUT deberán consignar el cargo al cual están postulando, además se les recuerda a los postulantes que deben presentar su ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA (Para este proceso se les señala que solo se considera válido el ANEXO 2 modificado que está considerado en la RVM N° 105-2024-MINEDU) debidamente llenado, firmado y con huella digital, mismo que se adjunta al presente comunicado.

Para los postulantes que no pertenecen a la UGEL Ferreñafe, pero si están nombrados en alguna de las UGEL de la Región Lambayeque (FASE II) deben adjuntar su INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO DESDE SU EMISIÓN”. **Se les recuerda que toda evaluación se realizará sobre la información contemplada en su informe escalafonario.**

La Tercera Etapa: Encargatura Extraordinaria está compuesta por 2 fases:

- Para la **FASE I** postulan en la UGEL Ferreñafe: Cargo directivo: Profesores nombrados desde la primera escala del ámbito de la UGEL Ferreñafe.
- Para la **FASE II** postulan en la UGEL Ferreñafe: Cargo de especialista de educación y jefa de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe: Profesores nombrados desde la primera escala de las demás UGEL del ámbito regional (Lambayeque)

NOTA: De acuerdo a lo establecido por el numeral 5.8.6 de la norma técnica: “No pueden participar postulantes nombrados en una región distinta a donde corresponde la plaza vacante.”

¹Excepcionalmente para los cargos directivos y jerárquicos en ETP, en caso no existan postulantes nombrados en la misma modalidad que cumplan con los requisitos establecidos, se admitirá la postulación de aquellos que acrediten además del título de profesor o licenciado en educación en EBR o EBA un título profesional técnico a nombre de la nación en alguna especialidad técnica (literal h), numeral 5.5.2 de la R.V.M. N° 147-2023-MINEDU)

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2025 EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA

TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA

1	Publicación de plaza	Comité DRE/UGEL	25/04/2025	
2	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes y DRE/UGEL	28/04/2025	29/04/2025
3	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	29/04/2025	
4	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	30/04/2025	
5	Subsanación de observaciones	Postulantes	05/05/2025	
6	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	06/05/2025	
7	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	07/05/2025	08/05/2025
8	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	09/05/2025	
9	Presentación y absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	12/05/2025	13/05/2025
10	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	14/05/2025	
11	Adjudicación	Fase I	Comité DRE/UGEL	
		Fase II (*)	Comité DRE/UGEL	
12	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	19/05/2025	21/05/2025
13	Emisión de resolución de encargatura	Responsables de NEXUS	22/05/2025	23/05/2025

(*) Se implementará, siempre y cuando hayan quedado plazas sin adjudicar en la Fase I.

COMITÉ DE ENCARGATURA 2025

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA

Yo,.....
....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica es la siguiente:

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.
En.....de del 20....

.....
FIRMA

